

16. Gonzalo Martínez González	Tiro Olímpico	6.320	Tipo B: 900 €
17. Laura Mizzi Ramírez	Tiro Olímpico	6.000	Tipo B: 900 €
18. Cristina Muñoz Cuadrado	Tiro Olímpico	6.000	Tipo B: 900 €
19. Rubén Burgos Nieto	Tiro Olímpico	6.000	Tipo B: 900 €
20. María Imbroda Villegas	Gimnasia Rítmica	5.100	Tipo B: 900 €
21. Patricia Ortega Márquez	Gimnasia Rítmica	5.100	Tipo B: 900 €
22. Andrea Bellver Álvarez	Gimnasia Rítmica	5.100	Tipo B: 900 €
23. María Andreu Tenorio	Gimnasia Rítmica	5.100	Tipo B: 900 €
24. Lucía Bueno Caravaca	Gimnasia Rítmica	5.100	Tipo B: 900 €
25. Nuria Sáenz Carilla	Natación	5.100	Tipo B: 900 €
26. Carlos Pérez García	Padel	5.100	Tipo B: 900 €
27. Cynthia Chocrón Benbunan	Padel	5.100	Tipo B: 900 €
28. Osvaldo Estévez Jiménez	Padel	5.100	Tipo B: 900 €
29. José M. Fernández Gómez	Natación	4.720	Tipo B: 900 €
30. Marina Camacho López	Gimnasia Rítmica	4.720	Tipo B: 900 €

La presente Orden, se publicará en el BOME, advirtiendo que este acuerdo no pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en aplicación de los artículos 114 y 115 de la ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Melilla, 27 de febrero de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud. Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

615.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 264, de fecha 29 de febrero de 2009, registrada el día 27 de febrero de 2009.

Vista la petición formulada por D. MANUEL JOSÉ JIMÉNEZ LAO, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE GOTARREDONA, TENIENTE GENERAL, 7 dedicado a "GRUPO I" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN